

NOTA ACLARATORIA

LICENCIAS PARA FIESTAS BAILABLES EXTENDIDAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendón departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de enero no se extendió ninguna licencia para fiestas bailables

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores Merendón departamento de Ocotepeque a los 03 días del mes de febrero del año 2025

Argelio Perez

ARGELIO PEREZ

DIRECTOR DE JUSTICIA

